

Cartilla Informativa de la Cuenta Compensación por Tiempo de Servicios

Producto	Tasa de Interés Efectiva Anual Fija (TEA)
CTS Soles	7.00%

Comisiones y Gastos	CTS
Comisión por consulta de saldos y movimientos en los Centros de Tarjetas Oh	Sin Costo
Comisión por consulta saldos y movimientos en canales electrónicos(1)	Sin Costo
Saldo mínimo de equilibrio	S/. 0.00

(1) Canales Electrónicos: Banca por Internet, Banca Móvil (SMS y Smartphone) y Correo Electrónico

CUENTA CTS

- La cuenta CTS se rige por lo establecido en el Decreto Legislativo N° 650, Ley de Compensación por Tiempo de Servicio, su Reglamento y demás normas aplicables.
- La cuenta CTS solo permite recibir abonos del empleador.
- Los intereses serán abonados en la cuenta CTS y se realizará el último día de cada mes.
- EL CLIENTE podrá solicitar el retiro parcial o total de sus fondos en nuestra página web www.tarjetaoh.com.pe y LA FINANCIERA lo ejecutará conforme a lo dispuesto en las normas vigentes y en lo establecido en el sexto párrafo del ítem Compensación por Tiempo de Servicios, de la Cláusula Vigésimo Primera del Contrato.
- Para realizar el retiro total (cancelación de cuenta), EL CLIENTE debe contar con la Carta de autorización de retiro, entregada por la empresa donde laboraba.
- La Tasa de Interés Efectiva Anual fija (TEA) es igual a la Tasa de Rendimiento Efectiva Anual fija (TREA) y se rige por un año de 360 días.
- No aplica el Impuesto a las Transacciones Financieras ITF.
- El depósito será respaldado por el Fondo de Seguro de Depósitos a partir de abril del 2019. Mayor información en www.fsd.org.pe.

Ejemplo: TEA 7.00%, monto de apertura de cuenta S/.1,000.00 en un periodo de 360 días, TREA 7.00%, asumiendo que en todo el periodo no existan transacciones adicionales a la apertura de cuenta, EL CLIENTE recibirá S/.70.00 de intereses.

EL CLIENTE declara lo siguiente: (i) que esta Cartilla Informativa y el Contrato que ha suscrito para la apertura de su cuenta, le han sido entregados previamente por LA FINANCIERA para su lectura; (ii) que las dudas sobre los términos y conceptos de dichos documentos fueron absueltas por LA FINANCIERA; (iii) que firma tanto la Cartilla Informativa como el Contrato con pleno conocimiento de las condiciones que se establecen en los mismos.

Ciudad de _____, el _____ de _____ de 20__.

EL CLIENTE

Nombres y Apellidos: _____

DNI N°: _____

FIRMA DEL CLIENTE

LA FINANCIERA


Graciela Del Castillo Z.
DNI: 40218785


Alfredo Olivos R.
DNI: 08775136